

ay



Expte. 11-00-39968

Universidad Nacional  
de  
Córdoba

República Argentina  
CORDOBA, 08 JUN 2000

VISTO las presentes actuaciones en las que la Facultad de Ciencias Económicas solicita modificación de presupuesto en su planta de personal docente; atento lo informado a fs. 4 por la Dirección General de Personal, a fs. 5 por la Secretaría de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E

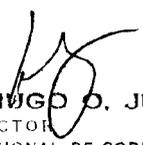
ARTICULO 1.- Aprobar la modificación de presupuesto en la planta de personal docente de la Facultad de Ciencias Económicas, de conformidad a la planilla obrante a fs. 5 confeccionada por la Secretaría de Administración, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2.- La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 -LEY DE EDUCACION SUPERIOR-, debiendo ajustar la ejecución de plantas a los créditos asignados en el Inciso 1 del presupuesto vigente.

ARTICULO 3.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

sl  
a

  
Ing. Agr. DANIEL E. DI GIUSTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

  
PROF. DR. HUGO O. JURI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N: 873 ✓

EXPTE 11-00-39968  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
CÓRDOBA, 31 de mayo del 2000

La "Facultad de Ciencias Económicas", solicita a través de estos actuados una modificación de presupuesto en su planta de personal docente, a saber:

1 - Personal  
11 - Personal Permanente  
70 - Personal Docente

**Supresiones:**

Cant.	Cargo		Puntaje Mensual	Puntaje Total
1	815-Ayudante de 2º	(036)	136	136
<b>Total supresiones ....</b>				<b>136</b>

**Creaciones:**

1	815-Ayudante Alumno	(047)	136	136
<b>Total Creaciones .....</b>				<b>136</b>

La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 - LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR, debiéndose ajustar la ejecución de plantas a los créditos asignados en el Inciso I del presupuesto vigente.

ELÉVESE a consideración del Señor Rector y posterior remisión al Honorable Consejo Superior.  
Sirva de atenta nota.

dit/



LIC. JOSÉ R. MERESHIAN  
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN  
Universidad Nacional de Córdoba

